



Oficio No. SJDHIE/DGJDHC/UTAI-552/2015  
Saltillo, Coahuila; a 03 de agosto de 2015

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E. -

Por medio del presente me permito informar a Usted, que con fecha tres de agosto del año en curso, se dio cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, dentro del expediente de Recurso de Revisión número 117/2015, promovido por el C. Fernando Huerta.

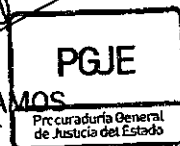
Se anexa al presente, copia simple de la respuesta otorgada a la recurrente, así como de las constancias que acreditan que ya se había enviado la información solicitada a los correos señalados por el solicitante.

Oficio el presente, que se suscribe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

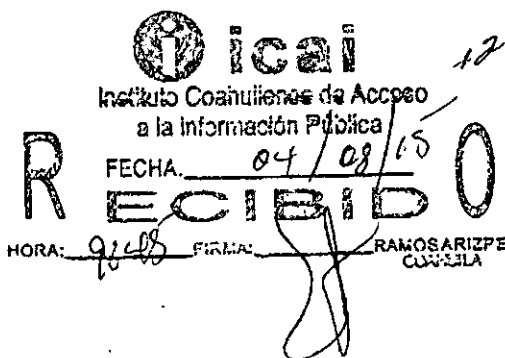
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA, TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. LAURA LETICIA REREZ RAMOS



DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA, CONSULTIVA Y DE  
DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Archivo.



\_\_\_\_\_

16



Oficio No. SJDHIE/DGJDHC/UTAI-551/2015  
Saltillo, Coahuila; a 03 de agosto de 2015

FERNANDO HUERTA  
PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública dentro del Recurso de Revisión número 117/2015, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó lo requerido a la Unidad Administrativa responsable de la información y una vez recibida la misma, se hace de su conocimiento lo siguiente:

ÚNICO.- La Dirección General de Unidades de Investigación, informa lo siguiente:

*"...De acuerdo a los oficios signados por los Delegados de las diversas regiones a cargo de esta Dirección, únicamente se han registrado 11 (ONCE) denuncias en el Estado de Coahuila por el delito de USURA dentro del periodo solicitado por el peticionario..."*

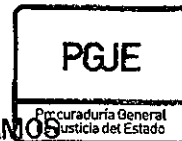
Cabe mencionar que la información solicitada ya había sido enviada a los correos señalados por Usted en el escrito del Recurso de Revisión que nos ocupa.

Información que se brinda por conducto de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 fracción III, 123, 124 fracciones VI y XI; 136, 139 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA, TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PGJE

LIC. LAURA LETICIA PEREZ RAMOS



DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA, CONSULTIVA Y DE  
DERECHOS HUMANOS

C.c.p.- Lic. Homero Ramos Gloria.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Liberto Hernández Ortiz.- Subprocurador Jurídico, de Derechos Humanos y de Investigaciones Especiales.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

Humberto Castilla Salas No. 600, Centro Metropolitano de Saltillo,  
C.P. 25050 Tel. (844) 438-07-00





Oficio No. SJDHIE/DGJDHC/UTAI-474/2015  
Saltillo, Coahuila; a 29 de mayo de 2015

FERNANDO HUERTA  
PRESENTE.-

En atención a su solicitud realizada en fecha dieciséis de abril del año dos mil quince, a través del sistema INFOCOAHUILA y registrada bajo el número de folio 00218515, en la cual insta lo siguiente:

*"solicito denuncias por usura del 2012 a la fecha"*

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 134, 136, 139 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, se requirió a la Unidad Administrativa responsable de la información, por lo que una vez recibida la misma se hace de su conocimiento lo siguiente:

ÚNICO.- La Dirección General de Unidades de Investigación da respuesta a su petición informando lo siguiente:

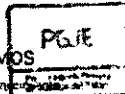
*"...De acuerdo a los oficios signados por los Delegados de las diversas regiones a cargo de esta Dirección, únicamente se han registrado 11 (ONCE) denuncias en el Estado de Coahuila por el delito de USURA dentro del periodo solicitado por el peticionario..."*

Información que se brinda por conducto de esta Unidad de Atención a las Solicitudes de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 fracción III, 123, 124 fracciones VI y XI; 136, 139 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA, TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. LAURA LECICIA PÉREZ RAMOS



DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA CONSULTIVA Y DE  
DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Lic. Homero Rangel Gloria, Procurador General de Justicia del Estado - Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Alberto Hernández Ortiz - Subprocurador general, de Derechos Humanos y de Investigaciones Penales - Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo

Humberto Castilla Salas No. 600, Centro Metropolitano de Saltillo,  
C. P. 25050 Tel. (844) 438-07-00

\_\_\_\_\_

10



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información <utai.pgje@gmail.com>

## Respuesta a solicitud de información folio 00218515

3 mensajes

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información <utai.pgje@gmail.com> 29 de mayo de 2015, 4:42 p. m.  
Para: fernando01@hotmail.com

Por este medio electrónico, notificamos a Usted la respuesta a su solicitud identificada con el **folio 00218515**, en razón de que por causas involuntarias no se había podido remitir en tiempo, por lo cual ofrecemos una disculpa por los inconvenientes que pudieron ocasionarse por esta situación.

Cabe mencionar que dicha respuesta ha sido enviada a través de la Plataforma Infocoahuila y a su vez por esta vía. (Sírvese encontrar archivo adjunto con la contestación a la solicitud de referencia)

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono 438 07 09.

Mucho agradeceremos nos confirme la recepción del presente correo electrónico.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA LETICIA PÉREZ RAMOS**

**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA, TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Respuesta folio 00218515.pdf  
226K

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información <utai.pgje@gmail.com> 8 de junio de 2015, 4:24 p. m.  
Para: airr82@outlook.com

----- Mensaje enviado -----

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información <utai.pgje@gmail.com>  
Fecha: 29 de mayo de 2015, 4:42 p. m.  
Asunto: Respuesta a solicitud de información folio 00218515  
Para: fernando01@hotmail.com  
[Texto citado oculto]

Respuesta folio 00218515.pdf  
226K

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información <utai.pgje@gmail.com> 3 de agosto de 2015, 5:36 p. m.  
Para: fernando01@hotmail.com, airr82@outlook.com





Por este medio electrónico, notificamos a Usted la respuesta y cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 117/2015 y se anexan las constancias correspondientes, además se le informa que ya había sido enviada la información a los correos indicados por Usted en el escrito de Recurso.

Cabe mencionar que dicha respuesta ha sido enviada a través de la Plataforma Infocoahuila y a su vez por esta vía. (Sírvese encontrar archivo adjunto con la contestación a la solicitud de referencia)

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono 438 07 09.

Mucho agradeceremos nos confirme la recepción del presente correo electrónico.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA LETICIA PÉREZ RAMOS**

**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

### **Conversación reenviada**

Asunto: **Respuesta a solicitud de información folio 00218515**

De: **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información** <utai.pgje@gmail.com>

Fecha: 29 de mayo de 2015, 4:42 p. m.

Para: fernando01@hotmail.com

Por este medio electrónico, notificamos a Usted la respuesta a su solicitud identificada con el **folio 00218515**, en razón de que por causas involuntarias no se había podido remitir en tiempo, por lo cual ofrecemos una disculpa por los inconvenientes que pudieron ocasionarse por esta situación.

Cabe mencionar que dicha respuesta ha sido enviada a través de la Plataforma Infocoahuila y a su vez por esta vía. (Sírvese encontrar archivo adjunto con la contestación a la solicitud de referencia)

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono 438 07 09.

Mucho agradeceremos nos confirme la recepción del presente correo electrónico.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA LETICIA PÉREZ RAMOS**

**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

De: **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información** <utai.pgje@gmail.com>



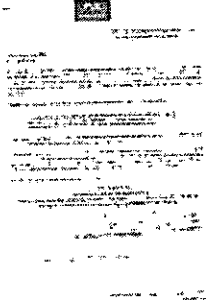
Fecha: 8 de junio de 2015, 4:24 p. m.  
Para: air82@outlook.com

— Mensaje enviado —

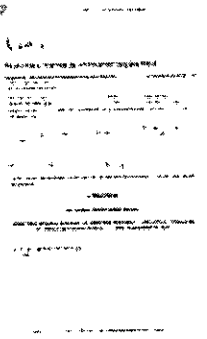
De: **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información** <utai.pgje@gmail.com>  
Fecha: 29 de mayo de 2015, 4:42 p. m.  
Asunto: Respuesta a solicitud de información folio 00218515  
Para: fernando01@hotmail.com

---

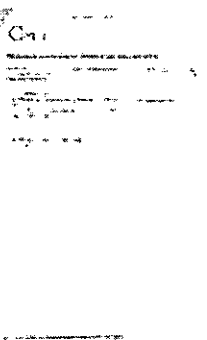
**4 archivos adjuntos**



**CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN RR\_117\_2015 001.jpg**  
637K



**003.jpg**  
505K



**004.jpg**  
337K

 **Respuesta folio 00218515.pdf**  
226K